Ayuntamiento de Vega de Tirados

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

1 de abril de 2025

Duración:

Desde las 10:30 hasta las 11:30

Lugar:

SALON DE PLENOS

Presidida por:

JAVIER CALVO SANTIAGO

Secretario:

MARIA TERESA HERNANDEZ MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
70906142V	ALEJANDRO VEGA SANCHEZ	SÍ
70872461P	JAVIER CALVO SANTIAGO	SÍ
07964309F	JESUS GARCIA MONTES	SÍ
07846621X	JOSEFA DIAZ VAQUERO	NO
70886958S	JULIAN YUBERO SANTOS	SÍ
07841231W	MARIA TERESA HERNANDEZ MARTIN	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

MARIA TERESA HERNANDEZ MARTIN (1 de 2)
Secretaria Interventora
Fecha Firma: 29/05/2025
HASH: 1a1531a92432f23b1a7c6e01e4199044
Ayuntamiento de Vega de Tirados

JAVIER CALVO SANTIAGO (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 29/05/2025
HASH: d3b6df3670ffd702144acf71dbaa98b39
Ayuntamiento de Vega de Tirados

Cód. Validación: 75FWPQGY9HMQLLXGTZA3NZ2EX
Verificación: https://vegadetirados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

Resolución:

Por unanimidad se aprueba

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por mí la Secretaria se informa al Pleno de que la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024 previamente aprobada por la Alcaldía arroja el siguiente resultado:

1.-Queda aprobada la Liquidación General del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2024 por encontrarla conforme, en aplicación del artículo 172 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y la Instrucción de Contabilidad.

2.- La aprobación comprende los siguientes resultados:

1.- Fondos líquidos a 31-12-24…….90088,79 euros

2.- Derechos pendientes de cobro

a) del último ejercicio……10095,10 euros

b) de ejercicios anteriores……21352,40 euros

c) saldos deudores no presupuestarios……8642.12 euros

d) ingresos pendientes de apl. Definit…….0,00 euros

3.- Obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas

a) del último ejercicio…….....……0.00 euros

b) de ejercicios anteriores……...……..……753.02 euros

c) saldos acreedores no presupuestarios…….8726,74 euros

d) pagos ptes. Aplica. Definitiva……0.00

SUMA……...……9341.35 EUROS

Saldos de dudoso cobro……5338.10 euros
Exceso de financiacion afectada…….6753,11 euros

Total remanente de Tesorería para gastos generales ……..120698,65 euros

Por Resolucion de Alcaldia de esta fecha 25-3-25 queda aprobada referida liquidación. El Pleno se da por enterado y conforme. Copia de esta liquidación se remitirá a la Delegación de Hacienda y al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma.”

PLAN ECONOMICO FINANCIERO 25-26

Cód. Validación: 75FWPQGY9HMQLLXGTZA3NZ2EX
Verificación: https://vegadetirados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Considerando que, por Alcaldía, se incoó expediente procedimiento para la aprobación del plan presupuestario a medio plazo.

Considerando que se emitió informe de control permanente previo para valorar la aprobación del plan presupuestario a medio plazo.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta el siguiente

POr UNANIMIDAD SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local para el período 2025_-2026_, que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo de esta Entidad Local al Ministerio de Hacienda por los medios telemáticos habilitados al efecto».

MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se acepta la propuesta presentada de cesion de parcela 3 al ayuntamiento y se comunicara al promotor al objeto de que inicie el expediente de modificacion de Normas subsidiarias propuesto

APROBACION MODIFICACION INVENTARIO DE BIENES	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno que se ha hecho entrega al Ayuntamiento del INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES por la empresa CALIXTO ESCARIZ S.L. a traves de la Excma. Diputacion Provincial de Salamanca
Una vez revisado el mismo, el Pleno se muestra conforme con los trabajos realizados y queda aprobado referido inventario de bienes municipales
De este acuerdo se remitira copia a la Subdelegacion del Gobierno y a la Junta de Castilla y Leon a los efectos oportunos

PRECIOS PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Cód. Validación: 75FWPQGY9HMQLLXGTZA3NZ2EX
Verificación: https://vegadetirados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

ACUERDO PLENARIO REGULADOR DE PRECIOS PÚBLICOS PARA ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE TIRADOS.

PRIMERO – Objeto del acuerdo plenario.

La finalidad de este acuerdo es regular los precios de aquellas actividades de carácter público organizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Vega de Tirados que cuenten con aforo limitado y sea obligatorio el pago de un precio público para su disfrute por parte del usuario.

La totalidad del importe de los precios estará únicamente destinada a sufragar el coste de la actividad. En ningún caso el importe de ningún precio público podrá generar un benéfico al Excmo. Ayuntamiento de Vega de Tirados.

SEGUNDO – Tabla de Actividades y Precios.

Listado de actividades con precios mínimos y máximos para cada una de ellas por persona:

Actividad	Precio Mínimo €	Precio Máximo €
Espectáculos públicos, actividades recreativas (con carácter artístico, cultural, lúdico, gastronómico y/o deportivo), así como otras activades recreativas cualesquiera que sea su carácter y reporten un coste al Excmo. Ayuntamiento de Vega de Tirados.	1 €	18 €

SEGUNDO – Derecho de admisión.

En virtud del artículo 33 de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, el Excmo. Ayuntamiento de Vega de Tirados se reserva el derecho de admisión, en todo caso, por razones objetivas que puedan impedir el normal desarrollo del espectáculo o actividad o supongan la vulneración de la normativa vigente.

DISPOSICIÓN FINAL.

El presente acuerdo tendrá vigencia desde el día 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025 , dándose al mismo la oportuna difusión, sin perjuicio de la publicidad legalmente preceptiva.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

Las referencias a personas, colectivos o cargos públicos que figuren en el presente acuerdo en género masculino se entenderán realizadas y se utilizarán como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los artículos correspondientes en género femenino.

PAGOS PENDIENTES	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Cód. Validación: 75FWPQGY9HMQLLXGTZA3NZ2EX
Verificación: https://vegadetirados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

Una vez solucionadas las discrepancias con la empresa encargada de la obra del acceso al municipio(OBRAS Y CONTRATAS THC) se aprueba el pago de la factura pendiente que asciende a 21.298,38 euros

FIESTAS PATRONALES	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se aprueban las actividades a realizar en estas fiestas patronales 2025 teniendo en cuenta que este año el presupuesto de las mismas se reducirá con motivo del Plan economico financiero que ha aprobado este Ayuntamiento tras el incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria en la liquidacion del ejercicio 2024

PLAN TERMAL Y CAPITAL TERMAL 2025	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

El Alcalde informa al Pleno del Plan Termal que se ha acordado con el Balneario para este año 2025, de carácter especial por la condicion de Capital Termal 2025

Se va a crear asimismo un Bono Termal para todos los vecinos del municipio

El Pleno se manifiesta enterado y conforme
Se propone asimismo la creacion del titulo de Embajador Termal para reconocer el trabajo de personas que han fomentado el conocimiento del municipio como Municipio Termal
Este año se propone a JUAN FRANCISCO BLANCO GONZALEZ , escritor y antiguo director del Insituto de las Identidades de la Excma. Diputacion Provincial , ya jubilado
Por unanimidad se aprueba

PLANES PROVINCIALES 24-25 (PROYECTO)	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

En el Plan Parcial 2024 2025 se ha incluido la REFORMA PARCIAL DE LAS PISCINAS MUNICIPALES para ajustarlo a los requisitos de la JCYL para estas instalaciones
El Proyecto redactado por D. FRANCISCO JOSE MARTIN GARCIA , arquitecto (SOJAMAR 2018 SLU) con un presupuesto total de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA EUROS (49797,90 euros) por encargo del Ayuntamiento
Por unanimidad se aprueba
Las ofertas presentadas son tres:
-AQUANUR PISCINAS……49797,90 euros en dos meses de ejecucion
-CHIC POOL……..49797,90 euros en 10 semanas de ejecucion

Cód. Validación: 75FWPQGY9HMQLLXGTZA3NZ2EX
Verificación: https://vegadetirados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

-AGUAESTUDIOS.L. …….50638 euros

Se adjudica a AQUANUR PISCINAS por considerarse la oferta mas ventajosa

-

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
No hay asuntos
C) RUEGOS Y PREGUNTAS
RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el concejal JESUS GARCIA MONTES se recuerda que deben enviarse a los concejales el acta de la sesión anterior cuando se convoque la siguiente para su correspondiente aprobación. Por el Sr. Alcalde se comunica que están todas publicadas en la pagina Web del Ayuntamiento

Asimismo por el mismo concejal se solicita al Ayuntamiento colaboración para el montaje de la estructura del bar para las fiestas patronales que el mismo gestiona valorado en 1500 euros

Por el Alcalde se indica que dada la situación económica del Ayuntamiento que ha llevado a la elaboración de un Plan económico financiero para este ejercicio y el siguiente , los gastos de las fiestas serán mas reducidos y no se contempla financiar esta instalación

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 75FWPQGY9HMQLLXGTZA3NZ2EX
Verificación: https://vegadetirados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6